

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 7 DE JULIO DEL AÑO 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Prosecretario de la Municipalidad, el Ab. Carlos Limongi Hanna, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2016-16223**.- Guayaquil, julio 7 de 2016.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 7 de julio de 2016, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos entonces, señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 7 de julio del año 2016: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado el cuórum de Ley, doy por instalada formalmente la sesión. Voy a solicitar respetuosamente, a alguna de las Concejales o Concejales una moción de reforma al orden del día para incluir como punto **2.1**.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 7 de julio de 2016, presentada por la Concejala Ab. Consuelo Flores

EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por el Concejal Carlos Luis Morales. Tome votación señor Prosecretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por el Concejal Carlos Luis Morales, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir el 2.1 respecto de la solicitud de licencia por el día jueves 7 de julio de 2016, presentada por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 7 DE JULIO DE 2016, PRESENTADA POR LA CONCEJALA AB. CONSUELO FLORES CARRERA**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con la lectura del primer punto del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 30 de junio de 2016".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los Concejales Lidice Aldas, Zaida Loayza, Gustavo Navarro y María del Carmen Alman. Tome votación señor Prosecretario, considerando las abstenciones interpuestas".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los Concejales Lidice Aldas, Zaida Loayza, Gustavo Navarro y María del Carmen Alman, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2016”.- LA

SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO DOS Y DOS

UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 7 de julio de 2016, presentada por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano; y, 2.1. Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 7 de julio de 2016, presentada por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera”.- **LA**

SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día, Concejal Manuel Samaniego”.- **EL**

CONCEJAL SAMANIEGO: “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

“Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los señores Concejales Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro y Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR**

PROSECRETARIO: “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab.

Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a

favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la

votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del

día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,**

POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 7 DE JULIO DE 2016,

PRESENTADA POR LOS CONCEJALES ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO Y AB. CONSUELO FLORES CARRERA. Una vez aprobada las licencias solicitadas, se incorporan con su venia,

señora Vicealcaldesa, los señores Concejales Tnlga. Gina León Pachay y Juan Quimiz Quimiz, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales”.- LA SEÑORA

VICEALCALDESA: “Ponga en conocimiento y resolución el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO TRES

DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto de **ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES**

DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En conocimiento de los señores

Concejales, el tercer punto del orden del día. Concejala Zaida Loayza”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto tres del orden del día, pero para hacer una

están en los bordes en el canal de trasvase, CEDEGE, que lleva el agua para Santa Elena; así que creemos debemos tener un trabajo coordinado con la EPA para que se controle que no se bote basura, incluso que no hayan personas ahogadas dentro de esta área”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Tenemos hoy la visita del Director de Terrenos del Municipio de Guayaquil, Dr. Carlos Salmon, quien nos puede ampliar un poco el tema; sin embargo, debo recordarles a todos los asistentes que desde el año 2000, llevamos ya 180 000 predios que han sido regulados, que han sido censados y posteriormente legalizados por este Municipio. Entiendo que con esta normativa, vamos a regularizar aún más. Dr. Salmon”.- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** “Señora Vicealcaldesa, señores Concejales y ciudadanía, buenas tardes con todos. Simplemente una aclaración: este proceso de regularización que va a beneficiar a 62 cooperativas y aproximadamente a 20.000 familias, pasa por un proceso bastante técnico. Un proceso técnico que necesita o requiere de los informes favorables de las direcciones de Urbanismo, de Ambiente, de Riesgos y de la Concesionaria Interagua. En todos esos sectores se va a demarcar claramente, aquellos terrenos que por motivo de afectaciones de diverso tipo no podrán ser legalizados, es decir, vamos a tener la tranquilidad y vamos a tener la seguridad que las personas que van a ser titularizadas, obviamente no van a estar en un sector en riesgo y que tampoco se van a afectar canales, afluentes y demás. Básicamente eso respecto de la inquietud”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Gracias doctor. Y ¿qué va a pasar con las familias que están en esa área, que no van a poder ser regularizadas?”.- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** “La primera etapa es un proceso de titularización, ese proceso es el que vamos a ejecutar nosotros, avanzaremos y determinaremos obviamente cuáles son las familias que por estos motivos técnicos no podrán ser titularizadas, se verá cada caso y obviamente, eso lo va a resolver el Alcalde y los Concejales en su momento”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Gracias. Señora Vicealcaldesa, creemos que no está demás que se trabaje en conjunto con EPA, ya que ellos son los encargados de vigilar a todo lo ancho del trasvase”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Más allá de lo que ha mencionado el Director, no veo ningún inconveniente, salvo que alguno de los señores Concejales tenga objeción de que sean parte formal de la mesa de trabajo que se haga en esos aspectos técnicos que señala la Concejala Loayza. Respaldan a la moción de la señora Concejala Loayza, la Concejala Susana González, Concejala Lidice Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Dr. Salmon. Efectivamente nos parece importante que exista esta mesa, porque entiendo que el informe lo pueda hacer cada Dirección de acuerdo a la misión técnica que tenga de su responsabilidad. Pero sí sería importante como lo acabamos de mencionar y aprobar, que haya esta mesa de revisión con Senagua en este caso. También es importante para nosotros, queremos felicitar a este Concejo y a las direcciones respectivas, por lograr poner ese proceso de regularización de 64 cooperativas y aproximadamente 20.000 familias, que es también un pedido de este bloque desde el inicio de su trabajo, justamente creemos que Guayaquil tiene que ser un Guayaquil con legalización para todos y cada uno de los terrenos y

esta ciudad hacia el buen vivir. Esperamos que también así como se ha trabajado este proceso de regularización, podamos trabajar en algunos que todavía se han quedado rezagados. En algunas cooperativas incluso del Guasmo, incluso de la Trinitaria y de otros lugares de la Tarqui popular. Apoyo la moción planteada en este momento. Sí nos gustaría conocer doctor Salmon, cuántos están faltando todavía en los centros populares, por legalizar”.- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** “Respondo a su pregunta Concejala, de la siguiente forma, y es algo que lo hemos venido repitiendo y se lo he venido indicando tanto a usted como al resto de Concejales. Yo creo que ustedes, los concejales, y la ciudadanía que escuche tenga algo demasiado claro. En Guayaquil todos los sectores que, al amparo de ley u ordenanza, pueden ser legalizados, los han sido. Aquellas personas que no tienen título de propiedad, son todas aquellas personas que se han asentado después y que dentro de nuestro argot se encuentran fuera de plano. ¿Qué es lo interesante en esta ordenanza? Esta ordenanza no solo tiene normas específicas que permiten un proceso de regularización de estas familias que están ubicadas en estas 62 cooperativas, sino que también esta permite una norma que faculta la regularización y que ustedes la van a aprobar, que faculta la regularización en los casos que a usted le inquieta; es decir, aquellas personas que se asentaron con posterioridad a la Ley 37, aquellos que se asentaron con posterioridad a la Ley 88, pero que ya tienen muchos años viviendo allá; pero que en su momento con la estrictez de la Ley que fija un plazo, no podían ser legalizados. Hoy, gracias a esta ordenanza que ustedes van a poder aprobar, esa gente va a poder tener su título de propiedad”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sumados a los 180.000 propietarios con título en mano de sus terrenos y casas. Es claro que el objetivo siempre de este Municipio es regularizar todas las viviendas, todos los predios, que conforme a las leyes, a nuestros aspectos técnicos que revisamos en todas las direcciones lo permitan. Concejal Morales”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Señora Vicealcaldesa, para aplaudir este primer paso de regularización de todas estas 64 cooperativas, más de 20.000 familias en el Distrito 1, donde fui elegido, también hay algunas cooperativas, así que felicitaciones, un abrazo grande y muy acertada esta decisión”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Entiendo que la moción la presenta la Concejala Loayza, con el apoyo unánime de los Concejales presentes. Tome votación señor Prosecretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, González,

GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL TEXTO DE ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- LA SEÑORA

VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- EL

SEÑOR PROSECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2016-059 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: DESIGNAR con el nombre de YUANG HENG, al parque de la Ciudadela La Garzota. VI ETAPA, Manzana 183, Solar 01, con 1.500 metros cuadrados de área, ubicado entre la Calle 15 A NE, Virgilio Jaime Salinas y 2 Callejón 15 NE, parroquia Tarquí, sector norte de la Ciudad; DESIGNAR a 3 CALLEJÓN 11 C NO, que nace desde la Calle 10 NO, Alfredo Pareja Diezcanseco y termina en la intersección entre Calle 11D NO Dr. Isaac Cabezas Villaiba y el Pasaje 25 NO con una extensión de 665 metros, Sector Urdesa, Parroquia Tarquí, parte norte de la Ciudad, con el nombre de Dr. HUGO AMIR GUERRERO MARIDUEÑA; y, DESIGNAR con el nombre de LA CONCORDIA al parque de la Ciudadela Sauces V ubicado en las manzanas con registro catastral 90-1505-027-000 y 90-1498-025-000, con 790 metros cuadrados de área, ubicado en la Avenida 5 NE, Rodrigo Icaza Cornejo y la calle 20 NE Presidente José Luis Tamayo Terán. Parroquia Tarquí, sector norte de la Ciudad".- LA SEÑORA

VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- EL CONCEJAL

BAQUERIZO: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto cuatro del orden del día, así como solicitar, ha pasado ya bastante tiempo sobre el tema que fue aprobada acá de la Plaza de la Música, ya se le ponga el nombre de Lucho Silva".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

"Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los concejales Luzmila Nicolalde y Juan Quimiz. Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE:

"Señora Vicealcaldesa, con respecto al comentario que ha efectuado el Concejal Baquerizo. La solicitud que realizó con respecto al nombre de la plaza de la Música de Luis Silva, estamos esperando un informe. Permítanme decirle que esto es parte de un proyecto, va a ser ubicado precisamente en la Plaza de la Música, pero ese proyecto se llama Plaza de las Estrellas, van a colocarse no solamente el nombre del señor Luis Silva, sino de algunos artistas que han tenido destacada participación en nuestra ciudad y en el Ecuador".- EL

CONCEJAL BAQUERIZO: "Una cosa era el Paseo de las Estrellas, otra cosa fue el nombre del teatro como tal, que iba a llevar el nombre de este gran Maestro con sobra de merecimientos de Luchito Silva, inclusive se pidió que no se le ponga Luis Silva, sino como se lo conoció Don Lucho Silva".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Estamos esperando el informe de la DIOE, tan pronto como lo tengamos, va a

de rigor”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Así es, son trámites de rigor y en todo caso, cómo no atender una petición a nombre de Lucho Silva, un personaje distinguido y amigo personal”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los concejales Luzmila Nicolalde y Juan Quimiz. Tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Luzmila Nicolalde y Juan Quimiz, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME CDMC-MIMG-2016-059 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE, APRUEBA LO SIGUIENTE: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE YUANG HENG, AL PARQUE DE LA CIUADAELA LA GARZOTA. VI ETAPA, MANZANA 183, SOLAR 01, CON 1.500 METROS CUADRADOS DE ÁREA, UBICADO ENTRE LA CALLE 15 A NE, VIRGILIO JAIME SALINAS Y 2 CALLEJÓN 15 NE, PARROQUIA TARQUI, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD; DESIGNAR A 3 CALLEJÓN 11 C NO, QUE NACE DESDE LA CALLE 10 NO, ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO Y TERMINA EN LA INTERSECCIÓN ENTRE CALLE 11D NO DR. ISAAC CABEZAS VILLALBA Y EL PASAJE 25 NO CON UNA EXTENSIÓN DE 665 METROS, SECTOR URDESA, PARROQUIA TARQUI, PARTE NORTE DE LA CIUDAD, CON EL NOMBRE DE DR. HUGO AMIR GUERRERO MARIDUENA; Y, DESIGNAR CON EL NOMBRE DE LA CONCORDIA, AL PARQUE DE LA CIUADAELA SAUCES V UBICADO EN LAS MANZANAS CON REGISTRO CATASTRAL 90-1505-027-000 Y 90-1498-025-000, CON 790 METROS CUADRADOS DE ÁREA, UBICADO EN LA AVENIDA 5 NE, RODRIGO ICAZA CORNEJO Y LA CALLE 20 NE PRESIDENTE JOSÉ LUIS TAMAYO TERÁN, PARROQUIA TARQUI, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2016-051** de fecha 5 de julio de 2016, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio APROBAR: El plano de distribución

correspondientes a la Etapa 2B del Proyecto Urbanístico Lotes con Servicios Básicos Mínimos Mi Lote en Guayaquil (lámina 2); y, Plano de rediseño Urbanístico de los macrolotes de las manzanas 5082 y 5084 (lámina 3).- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los señores Concejales Juan Quimiz, Luzmila Nicolalde y Gina León. Tome votación señor Prosecretario, y luego tiene la palabra el Concejal Gustavo Navarro".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Talga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor. Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Juan Quimiz, Luzmila Nicolalde y Gina León, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MACROLOTES A, B, C, D Y E (LÁMINA 1) DE LA ETAPA 2B DEL PROYECTO URBANÍSTICO LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS MÍNIMOS MI LOTE EN GUAYAQUIL; DISEÑOS URBANÍSTICOS DE LOS MACROLOTES (A, B, C, D Y E) CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 2B DEL PROYECTO URBANÍSTICO LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS MÍNIMOS MI LOTE EN GUAYAQUIL (LÁMINA 2); Y, PLANO DE REDISEÑO URBANÍSTICO DE LOS MACROLOTES DE LAS MANZANAS 5082 Y 5084 (LÁMINA 3), CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTLSEB-MIMG-2016-051 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2016**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil de los informes de la **Comisión Legislativa de Urbanismo**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar lo siguiente. **6.1 COM.URB-2016-018:** Expediente relacionado con el Plan Especial que sustenta la modificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable de las manzanas Nos. 4315, 4316, 4546, 4547, 4548, 4549, 4541, 4542, 4543, 4544 y 4545, ubicadas en las Cooperativas "Torral y los 5 Magníficos" y "Esmeralda Chiquita", sector Guasmo, al sur de la ciudad de Guayaquil. **6.2 COM.URB-2016-019:** Expediente relacionado con el Plano que contiene el Cambio de Categoría de Bien Municipal de Uso Público (ACM) a Bien Municipal de Uso

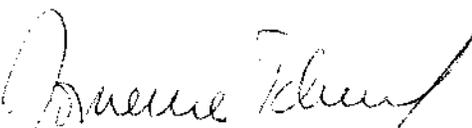
señora Yolanda Valdiviezo Gómez”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día, con sus dos numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde. Concejala Lídice Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Para apoyar la moción y felicitar a este Concejo nuevamente, en especial por el 6.1, que habla de las cooperativas “Toral y los 5 Magníficos” y “Esmeralda Chiquita”, que son dos cooperativas de Malvinas, realmente del sur de Guayaquil, que van a tener la posibilidad en esas manzanas, al ser suelo ya urbanizable, el poder regularizar la situación, que es lo que siempre venimos pidiendo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con el apoyo de los señores Concejales Lídice Aldas y Jorge Pinto. Tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto y Lídice Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, Y POR ENDE, APROBAR LO SIGUIENTE: 6.1 COM.URB-2016-018: EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL PLAN ESPECIAL QUE SUSTENTA LA MODIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANIZABLE DE LAS MANZANAS NOS. 4315, 4316, 4546, 4547, 4548, 4549, 4541, 4542, 4543, 4544 Y 4545, UBICADAS EN LAS COOPERATIVAS “TORAL Y LOS 5 MAGNÍFICOS” Y “ESMERALDA CHIQUITA”, SECTOR GUASMO, AL SUR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. 6.2 COM.URB-2016-019: EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL PLANO QUE CONTIENE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE USO PÚBLICO (ACM) A BIEN MUNICIPAL DE USO PRIVADO (ZR), DE LA MANZANA NO. 2200, DE LA COOPERATIVA “VENCEDORES 8 DE MAYO”, SECTOR 60, PARROQUIA TARQUI, SOLICITADO POR LA SEÑORA YOLANDA VALDIVIEZO GÓMEZ”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los veinticinco (25) trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores MANUEL ESTEVAN FUENTES

ANGÉLICA MARITZA JARA SALAZAR; GINA PATRICIA PONCE MERCHÁN; GERTRUDIS BARRO ÁLAVA, DONACIANO ARQUÍMIDES SOLÓRZANO BARROS, CLARA HAYDEE SOLÓRZANO BARROS, AURA AURISTELA SOLÓRZANO BARROS Y ANTONY VALENTÍN SOLÓRZANO BAILÓN; LUCÍA EMPERATRIZ BENÍTEZ CAÑOLA; ZOILA ROSA MORALES VERA Y ADRIANO GABRIEL MORANTE RIVERA; SIXTO CASTRO PASCUAL; LILIA SEFORA ALCÍVAR PAZMIÑO; JORGE WASHINGTON VELASCO PINCAY; LIZARDO ABSALON REYES TEJENA Y SANTA SUSANA ZAMBRANO VALENCIA; MANUELA MARTINA JIMÉNEZ ALARCÓN Y ALFREDO LUIS BANCHÓN CARPIO; LEÓNIDAS ALEJANDRO GÓMEZ MOSCOSO Y FLOR MARÍA ALVARADO MENDIETA; ELISA FRANCISCA RUIZ HOLGUÍN; ZOILA VICTORIA VEINTIMILLA VALVERDE; LUIS ALFREDO TENORIO Y SHIRLEY MARÍA HERAS MENDOZA; VIRGINIA CONCEPCIÓN ZAMBRANO MENÉNDEZ; OSCAR JAVIER, DENNIS RODOLFO Y JÉSSICA JANINA SUÁREZ ZAMBRANO; RUBIA ARGENTINA SEGURA MORÁN; MARTHA IRENE VERA SALCEDO Y DAYANA YAMILETH MOSQUERA SOSA; VALENTÍN ZAMBRANO QUINDE E IGNACIA YOLANDA QUIJUE GARCÍA; LUIS EDUARDO INTRIAGO CURAY; YENNY PIEDAD MOREIRA MORANTE; YAQUELINE AMADA SUÁREZ GUERRERO.

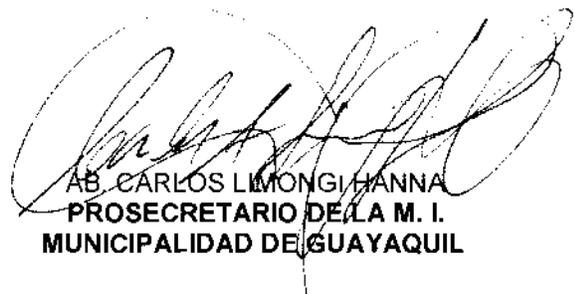
respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 94-1949-002; 59-2230-015; 59-2274-001; 59-2311-019; 59-2571-011; 95-0231-002; 60-1969-008; 91-0249-016; 91-2173-013; 59-2472-009; 73-0015-023-1; 42-1123-033; 60-0748-019; 59-2334-022; 59-2513-032; 91-2827-020; 42-1333-007; 42-0067-019; 60-1707-034; 57-1711-005; 58-0804-005; 57-0641-011; 58-1665-005; 58-1516-009; 59-2353-028".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los señores Concejales Roberto Gilbert, María del Carmen Alman y Gustavo Navarro. Tome votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolaide Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, María del Carmen Alman y Gustavo Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS VEINTICINCO (25) TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES MANUEL ESTEVAN ELIENES**

XAVIER ALDAZ PLÚAS; CÓNYUGES ROGER JACINTO GUEDES NICOLA Y ANGÉLICA MARITZA JARA SALAZAR; GINA PATRICIA PONCE MERCHÁN; GERTRUDIS BARRO ÁLAVA, DONACIANO ARQUÍMIDES SOLÓRZANO BARROS, CLARA HAYDEE SOLÓRZANO BARROS, AURA AURISTELA SOLÓRZANO BARROS Y ANTONY VALENTÍN SOLÓRZANO BAILÓN; LUCÍA EMPERATRIZ BENÍTEZ CAÑOLA; ZOILA ROSA MORALES VERA Y ADRIANO GABRIEL MORANTE RIVERA; SIXTO CASTRO PASCUAL; LILIA SEFORA ALCIVAR PAZMIÑO; JORGE WASHINGTON VELASCO PINCAY; LIZARDO ABSALON REYES TEJENA Y SANTA SUSANA ZAMBRANO VALENCIA; MANUELA MARTINA JIMÉNEZ ALARCÓN Y ALFREDO LUIS BANCHON CARPIO; LEÓNIDAS ALEJANDRO GÓMEZ MOSCOSO Y FLOR MARÍA ALVARADO MENDIETA; ELISA FRANCISCA RUIZ HOLGUÍN; ZOILA VICTORIA VEINTIMILLA VALVERDE; LUIS ALFREDO TENORIO Y SHIRLEY MARÍA HERAS MENDOZA; VIRGINIA CONCEPCIÓN ZAMBRANO MENÉNDEZ; OSCAR JAVIER, DENNIS RODOLFO Y JÉSSICA JANINA SUÁREZ ZAMBRANO; RUBIA ARGENTINA SEGURA MORÁN; MARTHA IRENE VERA SALCEDO Y DAYANA YAMILETH MOSQUERA SOSA; VALENTÍN ZAMBRANO QUINDE E IGNACIA YOLANDA QUIJIJE GARCÍA; LUIS EDUARDO INTRIAGO CURAY; YENNY PIEDAD MOREIRA MORANTE; YAQUELINE AMADA SUÁREZ GUERRERO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 91-1949-002; 59-2230-015; 59-2274-001; 59-2311-019; 59-2571-011; 95-0231-002; 60-1969-008; 91-0249-016; 91-2173-013; 59-2472-009; 73-0015-023-1; 42-1123-033; 60-0748-019; 59-2334-022; 59-2513-032; 91-2827-020; 42-1333-007; 42-0067-019; 60-1707-034; 57-1711-005; 58-0804-005; 57-0641-011; 58-1665-005; 58-1516-009; 59-2353-028”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria, el próximo día jueves 14 de julio de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos”.-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. CARLOS LIMONGI HANNA
PROSECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL